

DIVISION JURIDICA
ERC 910006815

APRUEBA REITEMIZACIÓN DE
RECURSOS DE PLAN ANUAL DE
USO DE RECURSOS PRESUPUESTO
2012 EN PROYECTO NÚCLEO
MILENIO "NUCLEO DE
INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA
AMBIENTAL Y DE RECURSOS
NATURALES".

SANTIAGO, 06 FEB. 2015
R.A. EXENTA N°: 320

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 151, de 1999, del Ministerio de Planificación y sus modificaciones, que crea la Comisión Nacional de Iniciativas Científicas para el Milenio; y especialmente el Decreto Supremo N° 157, del 29 de diciembre de 2010, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Supremo N° 152, de 2009, del Ministerio de Planificación; en el Decreto Exento N° 922 de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Administrativa Exenta N° 1698, del 24 de julio de 2012, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 23 de agosto de 2011, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, representada por su Subsecretario don Tomás Flores Jaña; don Carlos Alberto Chávez Rebolledo, como Investigador Responsable; don Hugo Herberto Salgado Cabrera, como Investigador Responsable Suplente, y la Universidad de Concepción, en calidad de Institución Albergante, suscribieron el Convenio de Financiamiento del proyecto científico "NUCLEO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES".

Decreto Exento N° 922, de 11 de octubre de 2011, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, por Resolución Administrativa Exenta N° 1698 de 24 de julio de 2012, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se aprobó el plan anual de uso de recursos del presupuesto 2012, disponiéndose la transferencia de los mismos en la forma que señala, por un monto total de \$ 75.500.000 (setenta y cinco millones quinientos mil pesos) según el plan presentado por el investigador responsable.

3.- Que según señalan las bases respectivas, aprobadas por Resolución N° 152 de 2009, de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en su punto 3 a) establece que los montos establecidos en cada ítem pueden ser redistribuidos, sin autorización previa. En caso de redistribuciones superiores al 20%, el Investigador Responsable debe solicitar previamente la autorización a la Subsecretaría..

4.- Que, con fecha 17 de diciembre de 2014, don Carlos Chávez Rebolledo, Investigador Responsable a cargo del **NUCLEO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**, solicitó la reitemización de los gastos del proyecto de conformidad a lo señalado en las bases respectivas, acompañando a tal efecto la versión final del presupuesto en el periodo en cuestión.

5.- Que, mediante memorando N° 005 de 28 de enero de 2014, doña Astrid Waltermann, Encargada de Núcleos de la Iniciativa Científica Milenio, solicita a doña Ana Isabel Vargas, jefa de la División Jurídica del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, la elaboración del acto administrativo que corresponda para aprobar la reitemización de recursos solicitada.

RESUELVO

ARTÍCULO UNICO: Apruébase reitemización del Plan de Uso de los Recursos correspondiente al Presupuesto del año 2012, aprobado por Resolución Administrativa Exenta N° 1698 de 24 de julio de 2012, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el Proyecto "**NUCLEO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**", el cual queda del siguiente tenor:

	MONTO
Honorarios	
Investigador Responsable y Personal Científico	49.708.000
Personal adicional	-
Pasajes, viáticos, congresos, seminarios y afines	8.420.550
Materiales fungibles y mantención	1.291.695
Bienes y equipos	1.849.486
Infraestructura (hasta 10%)	-
Gastos administrativos y personal de oficina (hasta 5%)	3.251.548
Gastos de pólizas	365.074
Publicaciones y suscripciones a revistas científicas	246.659
Consultorías	4.966.988

Imprevistos (hasta 5%)	-
Total (\$)	75.500.000

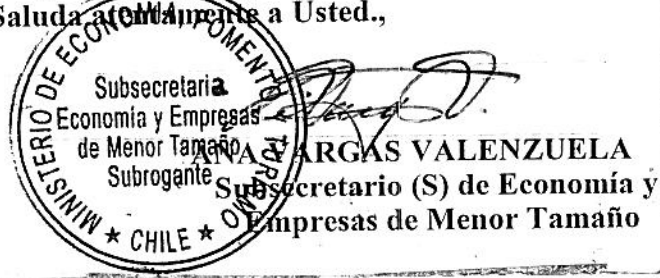
ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE,



ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA

SUBSECRETARÍA (S) DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Subsecretaria
Economía y Empresas
de Menor Tamaño
Subrogante
ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA
Subsecretario (S) de Economía y
Empresas de Menor Tamaño